



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

CIRCULAR DRH/015/2018

A LOS COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

De conformidad al artículo 48, fracción III, inciso b) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, serán obligaciones del Ayuntamiento de Guadalajara con el Sindicato de Mayoría facilitar la organización y realización del Festejo “día de la madre”...

Por lo anterior se solicita su valioso apoyo a titulares de área y administrativos para que a las madres agremiadas a dicho sindicato con turno matutino se les permita salir el día viernes 11 de mayo a las 13:00 horas, así mismo para las madres de familia con turno vespertino se les justifique el día.

CABE RECALCAR QUE LO ANTERIOR UNICAMENTE A LAS MADRES DE FAMILIA AGREMIADAS AL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

A T E N T A M E N T E

08 DE MAYO DE 2018, GUADALAJARA, JALISCO



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS